

MEGA TRAVEL OPERADORA, S.A DE C.V.

Calle Trinidad 7 Col.Las Américas Naucalpan,CP 53040 Edo.de México R.F.C. MTO-171211-CN7 No. RECIBO TIPO DE CAMBIO 26-ABR-2018

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CIUDAD DE MEXICO 26 DE ABRIL DEL 2018

Av.Chapultepec No.536 Piso 7 Col.Roma Norte Del.Cuahutémoc CP 06700 Mexico D.F.

CLIENTE: DIRECCIÓN: TELS.: MARY RODRIGUEZ , COL., MUN./DEL.:, ESTADO:, C.P.: (55) 464646546

R.F.C:

20.00

PASAJEROS SERVICIOS IMPORTE MARY RODRIGUEZ X 2 EUROPA SENSACIONAL A 5,000.00 MXN

EXPEDIENTE: OUT1800359 **SALIDA:** 26-OCT-2018

VTAS.: VH-VICTOR HUGO CORTES GONZALEZ

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

FECHA OP: BANCO:

CUENTA:

MONEDA: MXN

REFERENCIA/AUT:

I.V.A. Tasa Cero por ser servicios prestados en el Extranjero.

<u>Cadena Digital</u> @eXpMxNsDeUyRoPeTsDoPeTsDoEeEeEeUeEeEe0@

TOTAL CON LETRA

CINCO MIL PESOS 00/100 MXN

5,000.00 MXN

EXTRACTO DEL CONTRATO DE ADHESION DE MEGA TRAVEL OPERADORA, S.A. DE C.V. REGISTRO PROFECO 131-605 LIBRO 2º VOL. 1º NO EXPED PPC. B.E. 7417-2005 DE FECILA 19 DE MAYO DEL 2005. TERCERA-EL CLIENTE reconserve y acepts as ustal obligación y responsabilidad de prospectiona disto se información de ALAGENCIA de cultimation de la contraction de prospectiona de la memoria de la contraction de prospectiona de la contraction de prospectiona de la contraction de prospectiona de la contraction de la contraction de prospectiona de la contraction de la contracti



Documentos que sirven como comprobantes fiscales 1.2.4.4 Para los efectos del artículo 29 del CFF, los siguientes documentos servirán como comprobantes fiscales respecto de los servicios amparados por ellos. I. Las copias de boletos de pasajeros, guías aéreas de cargo, órdenes de cargos misceláneos y comprobantes de cargo no exceso de equipaje, expedidos por las líneas aéreas en formatos aprobados por la Secretaria de Comunicación y Transporte errestre de pasajeros en formatos aprobados por la Secretaria de Comunicación es líneas de transporte de pasajeros en formatos aprobados por la Secretaria de Comunicación es líneas de transporte de pasajeros en formatos aprobados por la Secretaria de Comunicación es líneas de transporte de pasajeros en formatos aprobados por la Secretaria de Comunicación es líneas de transporte de pasajeros en formatos aprobados por la Secretaria de Comunicación es líneas de transporte de pasajeros en formatos aprobados por la Secretaria de Comunicación es líneas de transporte de pasajeros de Viagos es abstendrán de emitricomponates en los términos de dichos preceptos, respecto de las operaciones que ereitado en esteriadores de servicios y que vayan aes prestados por estos últimos, en este caso deberán emitir únicamente los llamados "Voucher de servicio" que acredicin la contratación de tales servicios ante los prestadores de los mismos, cuando se requiera. Tampoo emitrian comprobates especto de los ingresos por conocepto de comisiones que perciban de la línea aérea, y de las notas de créditi que estás espedian. Tales ingresos se comprobarán con los repostes de blotes que valor de valos nacionales o internacionales que elaboren las propias agencias de viajes la Internacional Air Transport Association "IATA" respectivamente en los que se precise por líneas aéreas y por agencia de viajes, el número de boletos vendidos, el importe de las comisiones os correspondientes. Dichos reportes y notas de crédito servirán a las líneas aéreas para comprobar la deducción y el acreditamiento que preceda